

ENERGÍA

(Resumen del capítulo)

1. Objetivo del Capítulo

- Garantizar el pleno respeto a la soberanía de México sobre el petróleo y los demás hidrocarburos, mediante el reconocimiento de su propiedad directa, inalienable e imprescriptible sobre dichos recursos.

2. Objetivo de México

- Lograr el reconocimiento pleno de la soberanía de México y de su capacidad para reformar el marco jurídico doméstico, incluida la Constitución.
- Reafirmar la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de México sobre el petróleo y los demás hidrocarburos disponibles en su territorio.
- Establecer mecanismos a través de los cuáles se pueda brindar certidumbre jurídica a los prestadores de servicios, exportadores, importadores e inversionistas que actualmente participan en el sector energético.

3. Contenido

- El capítulo reconoce el derecho soberano de México a regular y modificar sus leyes, incluso la Constitución. Asimismo, se reafirma la propiedad inalienable e imprescriptible sobre los hidrocarburos en el subsuelo de México.

4. Beneficios para México

- Se garantiza la independencia y soberanía de México en materia energética.
- Se preserva el derecho a regular en materia de petróleo y demás hidrocarburos, en consistencia con los compromisos que México ha hecho en otros acuerdos internacionales.
- Se brinda certidumbre jurídica y se respetan los compromisos asumidos por México con los prestadores de servicios, exportadores, importadores e inversionistas que participan en el sector.